

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6170 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 421/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Ricard Simo Pascual, en nombre de Alba AGC, S.A., se ha dictado Auto, en fecha 26 de enero de 2015, de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 26 de enero de 2015.- El Secretario Judicial, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150007199-1